

ACTA DE DELIBERACIÓN Y SELECCIÓN DEL JURADO EVALUADOR Festival Regional de la Música Ovalle Cultura 2026

En Ovalle, con fecha 24 de septiembre de 2026, se reúne mediante videoconferencia el jurado evaluador del Festival Regional de la Música Ovalle Cultura 2026, integrado por:

- **Camila Andrea Donoso Medrano**, comunicadora multimedia y gestora de la industria musical radicada en Santiago, con 20 años de experiencia en desarrollo de artistas, música en vivo y evaluación de proyectos del Fondo de la Música, y miembro asociada de los Latin Grammy.
- **Mauricio Andrés Flores Sánchez**, productor musical, compositor y multiinstrumentista, fundador de Estudio Serena y mezclador certificado internacionalmente en Dolby Atmos.
- **Marcelo Andrés Peña Cortés**, músico multiinstrumentista, compositor y productor musical radicado en Ovalle, con 30 años de trayectoria y experiencia en escenarios nacionales e internacionales.

Actúa como coordinador del proceso, sin derecho a evaluación:

- **Gabriel Alfonso Oro Leyton**, coordinador de Fomento a las Artes e Industrias Creativas de la Corporación Cultural Municipal de Ovalle.

El propósito de la reunión es revisar los resultados del proceso de evaluación y determinar los once proyectos musicales seleccionados para participar en el Festival Regional de la Música Ovalle Cultura 2026, conforme a las bases de la convocatoria.

ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN

El proceso contempló la evaluación de 33 proyectos admisibles, los cuales fueron calificados individualmente por cada integrante del jurado mediante una escala de 1 a 5, considerando los siguientes criterios y ponderaciones:

- Originalidad de las composiciones: 30 %.
- Propuesta artística: 20 %.
- Repertorio musical: 20 %.
- Proyección y marketing en redes sociales: 15 %.
- Trayectoria y activación: 15 %.

El puntaje final de cada proyecto se obtuvo promediando las calificaciones otorgadas por los tres integrantes del jurado en cada criterio y aplicando posteriormente las ponderaciones establecidas.

Para la conformación definitiva de la selección se consideraron el orden de prelación resultante de los puntajes, los antecedentes administrativos informados por la organización y la distribución territorial establecida para el festival: seis proyectos de la provincia de Limarí, tres de la provincia de Elqui y dos de la provincia de Choapa. Asimismo, se verificó el cumplimiento de los criterios curatoriales contemplados en las bases.

Proyectos musicales seleccionados

Provincia de Limarí

N.º	Proyecto musical	Puntaje final promedio
1	Killen	4,95
2	Lady Sonson	4,90
3	Rulo Cabrera Trío	4,88
4	La Katedra	4,85
5	Ria Orange	4,80
6	Emily Lagos	4,77

Provincia de Elqui

N.º	Proyecto musical	Puntaje final promedio
1	Pachangos	4,95
2	Grupo Marejada	4,90
3	Sequía banda	4,88

Provincia de Choapa

N.º	Proyecto musical	Puntaje final promedio
1	Tierra negra	4,12
2	Curi Rosales	3.92

ACUERDOS

Luego de revisar los resultados y verificar el cumplimiento de los cupos territoriales y de los criterios curatoriales establecidos, el jurado evaluador acuerda:

1. Seleccionar los once proyectos musicales individualizados en la presente acta para participar en el Festival Regional de la Música Ovalle Cultura 2026.
2. Dejar constancia de que la selección está compuesta por seis proyectos pertenecientes a la provincia de Limarí, tres a la provincia de Elqui y dos a la provincia de Choapa.
3. Dejar constancia de que, de acuerdo con los antecedentes curatoriales consignados en las postulaciones, la selección considera ocho proyectos musicales con

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original. No se garantiza la exactitud de la transcripción.

participación de mujeres en su conformación artística y tres proyectos vinculados a músicas de raíz, folclore nacional u otras expresiones musicales tradicionales, cumpliéndose las proporciones establecidas en las bases.

4. Remitir la presente acta a la Corporación Cultural Municipal de Ovalle para la comunicación oficial de los resultados y la realización de las gestiones administrativas, técnicas y de producción necesarias para la participación de los proyectos seleccionados.

La presente acta es leída y aprobada por quienes integran el jurado evaluador, quienes la suscriben en señal de conformidad.

Camila Andrea
Donoso Medrano
16.390.030-0
lamis@gmail.com



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 24-09-2025 a las 18:56:22 con Firma Electrónica Avanzada
Codigo de Validación: 1790286982807
Validar en: <https://www5esigner.cl/esigner/cryptofront/documento/verificar/>



Camila Andrea Donoso Medrano
16.390.030-0
Jurado


Mauricio Andrés Flores Sánchez
13.829.328-9
Jurado


Marcelo Andrés Peña Cortés
13.436.074-7
Jurado


Gabriel Alfonso Oro Leyton
19.301.024-5

Coordinador de Fomento a las Artes e Industrias Creativas
Corporación Cultural Municipal de Ovalle

METODOLOGÍA DE CÁLCULO Y DESEMPEÑATE									CONTROL CURATORIAL DE PROGRAMACIÓN									
Fórmula	Puntaje final = OC×30% + PA×20% + RM×20% + PR×15% + TA×15%								Indicador	Actual	Meta	Estado	Criterio					
1*	Mayor promedio en Originalidad de las composiciones (OC)								Total seleccionados	11	11	CUMPLE	Exactamente 11					
2*	Mayor promedio en Propuesta artística (PA)								Limarí	6	6	CUMPLE	Cupo territorial					
3*	Mayor promedio en Repertorio musical (RM)								Elqui	3	3	CUMPLE	Cupo territorial					
4*	Mayor promedio en Trayectoria y activación (TA)								Choapa	2	2	CUMPLE	Cupo territorial					
CCMO	Resolución fundada de la CCMO conforme a criterios curatoriales								Presencia de mujeres	8	4	CUMPLE	≥ 30% de 11					
									Música de raíz	3	3	CUMPLE	≥ 20% de 11					
N°	Provincia	Proyecto	Mujeres	Música de raíz	30% música inspiración territorial	Mauricio Flores Sánchez	Camila Donoso Medrano	Marcelo Peña Cortés	Prom. OC	Prom. PA	Prom. RM	Prom. PR	Prom. TA	Puntaje final	Ranking general	Ranking provincia	Empate persistente	Selección
1	Elqui	Mañana Hay Ruido	Sí	No	Sí	5,00	5,00	4,35	4,67	4,67	5,00	5,00	4,67	4,78	13	8	REQUIERE RESOLUCIÓN CCMO	
2		Los Changos	No	Sí	Sí	4,70	4,85	4,50	5,00	4,67	5,00	4,00	4,33	4,68	19	12		
3		Pastilla de menta	No	No	Sí	4,70	4,70	4,50	4,33	4,67	5,00	4,67	4,67	4,63	22	15		
4		Kaylla Gasta	Sí	Sí	Sí	4,70	5,00	4,70	4,67	5,00	4,67	4,67	4,67	4,80	11	7		
5		Tírala pa' arriba	Sí	Sí	Sí	5,00	5,00	4,50	4,67	4,67	5,00	5,00	5,00	4,83	10	6		
6		La Costumbre	No	No	Sí	4,80	5,00	4,20	4,67	4,67	4,67	4,67	4,67	4,67	21	14		
8	Elqui	Lucso	Sí	Sí	Sí	5,00	5,00	4,35	4,67	4,67	5,00	5,00	4,67	4,78	13	8	REQUIERE RESOLUCIÓN CCMO	
9		Distancia crítica	Sí	No	Sí	5,00	5,00	4,30	5,00	4,67	4,67	4,67	4,67	4,77	16	11		
10		Kalishe	Sí	No	Sí	4,85	5,00	4,50	4,67	4,67	5,00	5,00	4,67	4,78	13	8	REQUIERE RESOLUCIÓN CCMO	
11	Elqui	Grupo Marejada	Sí	Sí	Sí	5,00	5,00	4,70	4,67	5,00	5,00	5,00	5,00	4,90	4	2		Seleccionado
12	Elqui	Sequía banda	No	No	Sí	5,00	5,00	4,65	5,00	4,67	5,00	4,67	5,00	4,88	5	3		Seleccionado
13	Elqui	Los Vichos	Sí	Sí	Sí	4,85	4,85	4,35	4,67	4,67	5,00	4,00	5,00	4,68	20	13		
14		Grupo Tradiciones	No	Sí	Sí	4,40	4,35	4,55	4,67	4,67	5,00	4,00	3,33	4,43	26	17		
15		La Soma	Sí	Sí	Sí	4,85	4,85	3,65	4,67	4,33	4,67	4,00	4,33	4,45	24	16		
16	Elqui	Pájaros de Tierra	Sí	No	Sí	5,00	5,00	4,55	4,67	5,00	5,00	4,67	5,00	4,85	7	4	REQUIERE RESOLUCIÓN CCMO	
17	Elqui	Pachangos	Sí	No	Sí	5,00	5,00	4,85	5,00	5,00	5,00	4,67	5,00	4,95	1	1		Seleccionado
18	Elqui	JEO	Sí	No	Sí	5,00	5,00	4,55	4,67	5,00	5,00	4,67	5,00	4,85	7	4	REQUIERE RESOLUCIÓN CCMO	
19		Lingotes de oro	Sí	No	Sí	3,85	4,40	3,90	3,33	4,33	4,67	4,33	4,00	4,05	29	18		
20	Limarí	Killen	Sí	Sí	Sí	5,00	5,00	4,85	5,00	5,00	5,00	4,67	5,00	4,95	1	1		Seleccionado
21	Limarí	Valle de Copaos	Sí	No	Sí	4,70	5,00	4,50	4,67	5,00	4,67	4,67	4,67	4,73	18	7		
22	Limarí	Ria Orange	Sí	No	Sí	4,70	5,00	4,70	4,67	5,00	5,00	4,67	4,67	4,80	11	5		Seleccionado
23	Limarí	Emily Lagos	Sí	No	Sí	5,00	4,80	4,50	4,67	4,67	4,67	5,00	5,00	4,77	17	6		Seleccionado
24	Limarí	Rulo Cabrera Trio	No	No	Sí	5,00	5,00	4,65	5,00	4,67	5,00	4,67	5,00	4,88	5	3		Seleccionado
25	Limarí	Encanto Andino	Sí	Sí	Sí	5,00	5,00	3,85	4,67	4,67	4,67	4,33	4,67	4,62	23	8		
26	Limarí	La Katedra	Sí	No	Sí	5,00	5,00	4,55	4,67	5,00	5,00	5,00	4,67	4,85	9	4		Seleccionado
27	Limarí	Lady Sonson	Sí	No	Sí	4,70	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	4,67	4,67	4,90	3	2		Seleccionado
28	Limarí	Lavanda negra	Sí	Sí	Sí	4,85	4,70	3,80	4,67	4,33	4,67	4,00	4,33	4,45	24	9		
29	Limarí	Allenarte	No	No	Sí	2,80	4,65	4,85	4,67	4,33	3,67	3,67	3,67	4,10	28	10		
30	Choapa	Tierra negra	No	Sí	Sí	4,00	4,70	3,65	4,00	4,00	4,33	4,33	4,00	4,12	27	1		Seleccionado
31	Choapa	Marcel Sali LV	No	No	Sí	2,50	2,35	3,35	3,33	2,33	3,33	1,67	2,33	2,73	31	3		
32	Choapa	Curi Rosales	Sí	No	Sí	3,55	3,80	4,40	4,00	4,67	4,67	3,00	2,67	3,92	30	2		Seleccionado